

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2025/05470 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 14/25.*

#### ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de crédito núm. 14/2025, con el fin de dotar de crédito suficiente el capítulo II, IV y VI de gastos, al no haberse formulado reclamaciones al expediente durante el periodo de exposición al público, que comprende del 12 de abril hasta el 8 de mayo de 2025, ambos incluidos, se publica, un resumen por capítulos, de conformidad con lo que dispone el artículo 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Modificación de crédito nº 14/2025 por crédito extraordinario número 3/2025

Aumentar presupuesto de gasto	
- CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.900,00
- CAPÍTULO IV: TRANSFERÉNCIAS CORRIENTES	14.244,46
- CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	25.453,04
<b>TOTAL</b>	<b>49.597,50 €</b>

Financiamiento mediante el remanente de tesorería general	
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	49.597,50 €

Modificación de crédito nº 14/2025 por suplemento de crédito número 2/2025

Aumentar presupuesto de gasto	
- CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.682,43 €

Financiamiento mediante el remanente de tesorería general	
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	48.682,43 €

De conformidad con lo que disponen los artículos 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relacionados con el 177.2 del mencionado texto legal, las personas y entidades que se indican podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tavernes de la Valldigna, 9 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.